

Editoriales y Artículos de Opinión

21 de agosto del 2024

LA SFP YA TIENE TITULAR

10. Tome nota: el **excandidato** perdedor a una **disputación local** en Fresnillo y **diputado local** con licencia fue designado **secretario de la Función Pública** (SFP). Aunque no hemos perdido la **capacidad de asombro** no deja de sorprendernos. **Peores cosas se verán**, reza una sentencia bíblica. ¡Habiendo **tantos buenos perfiles** técnicos-políticos!

REPRUEBA RAMÍREZ CUÉLLAR INSULTOS

9. El **fin de semana** (el sábado pasado), estuvo por Zacatecas, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, mejor conocido en el **bajo mundo de la política** como "La Polla", en un **evento** que le organizaron sus "amigos". Sólo acudieron los **afines**, ahí, hubo **personajes** que **despotricaron** contra los **Monreal**, en especial, contra **Ricardo Monreal Ávila**. Pues nada, que el **oriundo de Río Grande** se **deslindó** de las **expresiones ofensivas** y **reconoció el liderazgo** de quien será el **Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA**. Se trató de una **decisión inteligente** de "La Polla" quien **no avaló los insultos**. ¡Y lo quieren de gobernador!

REUNIÓN, RECTOR-MARIO DELGADO

8. Quien **no abandona** la gestión, es **Rubén Ibarra Reyes**, rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ) quien **anunció** que se reunirá con el **próximo secretario de Educación Pública (SEP)**, **Mario Delgado Carrillo**. Entre otros temas, **le hará saber avances y logros de la universidad**, así como la **deuda histórica** que tiene institución con el **ISSSTE** y **otros proveedores**, pero, sobre todo, le **comentará de los recursos que requiere para salir este 2024**. Y aunque el **próximo secretario Delgado aún no tiene facultades**, por lo menos, **escuchará al rector**. ¡Requiere las BUAZ 350 millones de pesos!

ACEPTA ROBERTO LA DERROTA

7. En un **acto de madurez política**, el **excandidato** a la presidencia municipal de Guadalupe, **Roberto Luévano Ruiz** anunció, que ya **no impugnará la elección**, literal, **aceptó la derrota**. Al conocer el **fallo de la Sala Regional Monterrey** determinó ya **no dar el último paso que le quedaba**. Finalmente, quien ya **fuera alcalde de Guadalupe sabe y entiende cómo es la política**, aunque, -sin decirlo-, se queda con la **nostalgia** de que los **dirigentes lo**



OPINIÓN

"LA CUENT@
REGRESIV@"

GERARDO DE ÁVILA

dejaron sólo en su **lucha** y así **no tiene sentido seguir la lucha**, a **diferencia** de lo que ocurre en la capital. En política, **se gana y se pierde**. ¡Nos parece una **decisión sensata!**

ANDA CONTENTO JOSÉ

6. Y a propósito de la **resolución** emitida la noche del **lunes** por la **Sala Regional de Monterrey**, el que anda **muy contento** y lo que le sigue es **José Saldívar Alcalde** quien, como lo **señalamos en entregas anteriores** lo han estado **promocionando en varios eventos** donde, **usualmente**, un **presidente municipal no sería invitado**. ¿No será que lo quieren preparar para la **grande?** Por lo pronto, en nuestra **opinión**, **un buen equipo de trabajo que le ayude**. No adelantemos **vísperas**, pero de que **anda contento, si anda**. ¡Ya puede preparar su **toma de protesta** como **alcalde reelecto!**

PVEM ELEGIRÁ AL CANDIDATO

5. En **MORENA** ya están **viendo a futuro**. En **respeto a la alianza** que mantienen con el Verde anunciaron que será **justamente el PVEM quien elija al candidato** a la **alcaldía** en la **elección extraordinaria que viene**, una vez, que los **Tribunales electorales confirmen** lo que hasta hoy conocemos: la **elección en Zacatecas capital será anulada**, aunque aún **falta la Sala Regional Monterrey** y, tal vez la **Sala Superior del TEPJF en pronunciarse**. Desde ahora, los **morenos**, -ahora sí-, **se alista para respaldar a los verdes**. ¡Mientras, la **Legislatura** debe ir pensando en un **Concejo Municipal!**

HUBO 47 HOMICIDIOS EN JULIO

4. De acuerdo con el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)** el estado de Zacatecas se ubicó en el **decimotercer lugar** con **menos homicidios dolosos**. Sólo como mero referente en **julio se registraron 47 asesinatos**. Dicho de otra manera, **hubo una baja del**

16.1% con respecto al mismo **período de 2023**. Aún con esta **disminución** todavía **Zacatecas no puede cantar victoria** en que se ha logrado la **paz y tranquilidad**, todavía **pasará mucho tiempo** antes de **ver la luz al final del túnel**. Aun así, **hay resultados que se debe de reconocer**. ¡A seguir **chambeando** secretario Medina Mayoral!

CONAGUA: QUEDÓ ATRÁS LA SEQUÍA

3. Según la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)**, Zacatecas **ha dejado atrás este fenómeno**, como **consecuencia** de que en **este 2024 ha estado lloviendo de forma importante**. El fenómeno desastroso ha quedado atrás, por llamarlo de alguna manera. **Sólo unos 11 municipios** no han tenido **lluvias recurrentes o importantes**, lo que **representa el 8%** del territorio zacatecano que pudieran **afrontar algún problema**, de ahí en más, el estado **mayoritariamente se recuperó**. Sí es real, estamos ante una **buena noticia**, pero ahora **habrá que centrar la atención** en ese **8%** donde **no ha llovido lo suficiente**. ¡Mucho Cuidado!

SE VA A ENOJAR EL PRESIDENTE

2. Po's qué creen, que la **organización Mexicanos contra la Corrupción** acaban de **publicar una encuesta** donde **revela que la corrupción en México** aumentó en el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**. Seguramente, hoy el **presidente** en la mañana **fixará una postura**. ¡Basta recordar que **Claudio X. González** y **María Amparo Casar** están detrás de esta **organización!**

EL DATO:

1. Pasado mañana (**viernes 23**), el **Instituto Nacional Electoral (INE)** **tendrá que determinar** todo el tema de la **polémica sobrerrepresentación**. Ese día, **ahora sí**, conoceremos **cuántos diputados y senadores de la República** le corresponde a **cada partido político**. ¡Ya se prefigura el número!

MITAD DE SEMANA

0. **Ha estado bastante movida** y así amenaza con **cerrar igual**.

HASTA MAÑANA.

gerardodeavila@elsoldezacatecas.com.mx



Rodrigo Sandoval
Almazán

Pistas para entender el E-gobierno actual

Corría el año 2000 cuando el reporte del desempeño gubernamental de Estados Unidos, encargado por el vicepresidente Albert Gore, llegó al escritorio de Bill Clinton. Este reporte fué el inicio de una nueva era para la administración pública por que originó el gobierno digital.

El primer uso fue la posibilidad de comunicarse directamente con millones de contribuyentes, ciudadanos, inmigrantes, pacientes de hospitales, militares, maestros y niños usando la tecnología de información y comunicación que permitía el internet.

En ese momento era fácil explicar qué era el gobierno digital: "tecnología aplicada a los servicios públicos, para hacerlos más eficientes y cercanos al ciudadano."

SITIOS WEB GUBERNAMENTALES

El auge por tener los sitios web gubernamentales creció desordenadamente. Los políticos presumieron sus fotos y logros diciendo que se habían subido a la ola del gobierno en línea solo por construir una pagina web.

Si utilizamos esa idea del gobierno digital 24 años más tarde diríamos que es insuficiente para explicar la realidad. Y le ofrezco cuatro pistas para entender por qué.

IDEA DEL GOBIERNO DIGITAL

La primera pista es que la tecnología ha avanzado con una rapidez inusitada. Las computadoras, los servicios públicos conectados a las bases de datos tienen mayor acceso y velocidad que la que tuvimos hace dos décadas. Una página web estática del 2001 es un vejistorio comparado con las paginas dinámicas del 2024.

La segunda pista es que el ámbito de acción del gobierno digital ha cambiado dramáticamente. Ha dejado de estar solamente orientado a servicios públicos y la administración electrónica del gobierno, para convertirse en una transformación digital de las organizaciones públicas que hoy se comunican usando WhatsApp,

mandan archivos y documentos confidenciales a través de aplicaciones y programas personales o institucionales: el trabajo móvil existe en el gobierno y la lenta organización gubernamental se ha adaptado a esta nueva forma de trabajar.

La tercera pista es que el ámbito digital se ha expandido y con ello los retos del e-gobierno. Por ejemplo: ¿Cómo controlar el poder que han alcanzado Meta, Alphabet y Amazon? ¿Cuándo comenzaran a aplicarse las leyes para regular las transacciones y propiedades del Metaverso? y la más urgente: ¿Qué debemos regular de la Inteligencia Artificial? y ¿Cómo limitarla para evitar que se desborde su uso en contra de la humanidad? El espacio de acción del e-gobierno ha crecido y su influencia y tareas deben transformarse también.

La cuarta y última pista es que a la par del e-gobierno también surgió el Gobierno Abierto, la transparencia, los datos abiertos, y con ello un nuevo campo de datos gubernamentales para gestionar y proteger, además de los datos de los ciudadanos contra el cibercrimen, y las amenazas informáticas que enfrenta la seguridad nacional y los servicios gubernamentales que usan tecnología.

REPLANTEAR NUESTRA COMPRENSIÓN

Estas cuatro pistas demuestran la urgente necesidad de replantear nuestra comprensión del e-gobierno, dotarlo de nuevas ideas, ampliar sus límites y apoyarse en estas interacciones para lograr entender hacia donde se dirige el gobierno usando tecnología. Seguiremos en el tema.

*Correo:tecnogob@pm.me;twit @horus72.



Carlos Puento Salas

Presidenta

“Es la primera vez en 200 años de la República, que recibe el reconocimiento de Presidenta electa una mujer. Presidenta, con ‘A’”, son las palabras pronunciadas por la Dra. Claudia Sheinbaum el pasado jueves 15 de agosto en la sesión solemne en la que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le entregó la constancia de mayoría y validez que la acredita como Presidenta electa de México.

La Dra. Sheinbaum añadió que no llega sola, sino que llegan todas las mujeres: “las mujeres heroínas de nuestra patria, las visibles; pero también las millones de mujeres invisibles de generaciones y generaciones”. Además, se comprometió a luchar para “seguir construyendo igualdad y libertad para todas las mujeres mexicanas, en especial para las más vulnerables” y cuidar responsablemente el país.

MOMENTO HISTÓRICO

Adicional a estas palabras, hay otros elementos que hacen histórico este momento: el Tribunal Electoral es presidido por una mujer y justo la Magistrada Mónica Soto entregó la constancia de mayoría y validez. Vale la pena recordar que dos mujeres presiden las cámaras legislativas: la diputada federal Marcela Guerra Castillo es la Presidenta de la Cámara de Diputados y la senadora Ana Lilia Rivera Rivera preside el Senado de la República. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados se integró por 50% mujeres y 50% diputados, paridad total. Para llegar a este escenario pasaron varios años de luchas de las mujeres, así como diversas reformas legislativas y legales en materia de igualdad y paridad de género. Es cierto, aún hay retos en estos temas, pero el compromiso de la Presidenta electa y de miles de mujeres más es avanzar en dicha agenda.

MUJERES AL FRENTE DE SECRETARÍAS

Mujeres destacadas estarán al frente de Secretarías de Estado clave y de gran re-

Claudia Sheinbaum es la primera vez en 200 años de la República, que recibe el reconocimiento de Presidenta electa una mujer

sponsabilidad para la gobernabilidad democrática en el país como: Gobernación; Bienestar; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Función Pública; Energía; Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación; Turismo y Cultura. Las mujeres también estarán al frente en otras dos posiciones clave: la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y la Comisión Federal de Electricidad.

El lunes pasado, la Presidenta electa anunció que el Instituto Nacional de las Mujeres se convertirá en Secretaría de Estado, con lo que surge la Secretaría de la Mujer, la cual buscará que las niñas y mujeres cuenten con mejores oportunidades, una política de inclusión en la política, la economía, la cultura, la ciencia y tantas otras áreas de la sociedad. Confío en que, a partir del primero de octubre, día en que tomará protesta la Dra. Sheinbaum como Presidenta Constitucional, se implementará estas políticas públicas.

Mujeres en altos puestos de responsabilidad, tanto en el sector público como en el sector privado, son un poderoso mensaje para nuestras niñas y jóvenes mujeres.

*Diputado Federal
Coordinador Parlamentario del PVEM



Claudia Corichi

Prostitución, flagelo y negocio

La Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, Reem Alsalem, presentó un informe estremecedor que examina con un enfoque crítico e integral la violencia contra ellas asociada a la prostitución y revisa los marcos normativos en el mundo que la sancionan.

El reporte, sometido al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en junio, deja entrever el impacto social, económico, jurídico y de salud que tienen la explotación sexual y la trata de personas para millones de personas.

Sostiene que el desarrollo de las redes de prostitución está fuertemente influido por las normas patriarcales y el consiguiente abuso de poder y demanda sexual por parte de los hombres que se agudiza por la globalización, las desigualdades económicas y los conflictos. Para millones de niñas y mujeres, la discapacidad, la edad, la clase social, la raza, la etnia, el estatus migratorio, la orientación sexual y la identidad de género son factores que agravan el riesgo de caer en ese sistema de violencia.

Muchas sufren pobreza, experiencias infantiles traumáticas, indigencia y abuso de sustancias, tienen una educación limitada o nula, al tiempo que deben mantener a sus familiares. Otras son engañadas con ofertas de trabajo falsas o lucrativas o con incentivos económicos a cambio de actos sexuales. Los crecientes flujos migratorios en nuestro país luego de la pandemia, mostraron un alza en el delito de trata de personas cometido por redes criminales asentadas a lo largo de la ruta migratoria desde Sudamérica hasta territorio norteamericano.

A las víctimas, les retienen sus documentos de identidad y su "remuneración", las vigilan constantemente, son objeto de detención arbitraria y prolongada y están expuestas a la deportación. Recientemente conocimos los casos de dos jóvenes venezolanas de 20 y 21 años cuyos cuerpos aparecieron en Topilejo con visibles huellas de tortura. Las autoridades creen que fueron asesinadas por redes de trata.

El crudo informe reconoce que la prostitución da lugar a atroces violacio-

Alsalem considera que la participación igualitaria de las mujeres en la sociedad es imposible de alcanzar cuando la prostitución está normalizada y se basa fundamentalmente en una desigualdad entre mujeres y hombres.

nes de los derechos humanos y a múltiples formas de violencia contra las niñas y las mujeres quienes son deshumanizadas y vistas por los proxenetas, como personas sin derechos humanos. Se centra en mujeres pertenecientes a minorías y entornos marginados. Por tanto, según el reporte no es casualidad que en los países ricos la prostitución se conforme por mujeres migrantes procedentes de países pobres.

Examina también el creciente consumo de pornografía en plataformas digitales que alienta y normaliza la violencia sexual infligida a las mujeres. Sobre este tema concluye que el aumento de las violaciones, incluidas las colectivas, puede relacionarse con el mayor consumo masculino de pornografía del que ofrece un dato alarmante: 35% de todas las descargas de Internet están relacionadas con la pornografía.

Alsalem considera que la participación igualitaria de las mujeres en la sociedad es imposible de alcanzar cuando la prostitución está normalizada y se basa fundamentalmente en una desigualdad entre mujeres y hombres.

El documento cita al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que reconoce que la explotación sexual persiste porque los Estados no la combaten eficazmente e insta a que no se conviertan en "Estados proxenetas", derogando las leyes que toleran la explotación a través de la prostitución y la pornografía.

Mayoría rechaza postura sobre "politización" de Monreal sobre Segundo Piso

Redacción

@ZacatecasImagen

Un reciente sondeo realizado por Grupo ImagenZac reveló que la mayoría de los ciudadanos no comparte la opinión del gobernador David Monreal Ávila, quien considera que las críticas al proyecto del segundo piso están politizadas.

Según los resultados, 76.4 por ciento de los zacatecanos que contestaron el sondeo expresó su desacuerdo con esta postura, lo que refleja un amplio rechazo a la percepción del mandatario estatal.

Sólo 19.1 por ciento de los encuestados se mostró de acuerdo con Monreal Ávila, al apoyar la idea de que las críticas son más políticas que técnicas. Por otro lado, 4.49 por ciento se mantuvo neutral, sin posicionarse ni a favor ni en contra.

Estos resultados indican una clara desconfianza por parte de la ciudadanía hacia la explicación del gobernador, sugiriendo que las preocupaciones sobre el proyecto del segundo piso trascienden el ámbito político y podrían estar más relacionadas con aspectos técnicos y de viabilidad.

Sondeo imagenzac.com.mx

¿Cómo valora el hecho de que el gobernador considera que las críticas al segundo piso están politizadas?



El Runrún

Por Grupo Imagenzac | directorgeneral@imagenzac.com.mx

La llegada de Ernesto González Romo fortalece al equipo de Ricardo Monreal

Para una parte del equipo de gobierno, fue sorpresivo el nombramiento de **Ernesto González Romo** como secretario de la Función Pública, dependencia que estaba acéfala desde hace dos meses.



ERNESTO GONZÁLEZ,
titular de la SFP.

El nombramiento habla del reacomodo en los grupos políticos al interior del gobierno y abre fuego rumbo a la sucesión, porque ahora, quien se fortalece es el equipo cercano del todavía senador **Ricardo Monreal Ávila**.

En estos reacomodos y alianzas estratégicas, la fortaleza del equipo cercano al ex gobernador suma muchos adeptos,

y suma a la cartera de funcionarios, un nuevo actor protagónico en la dependencia encargada de combatir la corrupción.

Con este movimiento, el proyecto de gobierno tiene una carga política a favor de quien será el coordinador de la bancada morenista en la cámara de diputados, y responsable de sacar las reformas al poder judicial. Se suman en el equipo del ex gobernador los titulares de la Secretaría General de Gobierno, Finanzas, Educación, Salud, Economía, Administración, Turismo, Secretaría de Seguridad y ahora se suma la Función Pública. Sin duda que es el equipo más fuerte en la actual administración. El costo político de la candidatura al Senador resultó mucho más cara de lo que esperaban.

Los debilitados grupos políticos del gabinete

Del otro lado, quedan algunos secretarios que suman algunas posiciones que no hacen contrapeso, como la SEDESOL, Coordinación General Jurídica, Secampo, la coordinación de Planeación y la Jefatura de Oficina del gobernador. Ellos vigilan los intereses de un grupo que paulatinamente ha ido perdiendo poder. De otro lado están los que verdaderamente responden al llamado del gobernador como la SEDUVOT y la Secretaría de Obras Públicas, donde se espera incluso, un enroque en días próximos.

Quedan los independientes que no responden a ninguno de los tres bloques de intereses que ya se manifestaron anteriormente como la Secretaría del Zacatecano Migrante y de las Mujeres, que responden a otros intereses más que a los del gobernador. Nadie sabe por qué están en esas áreas. En el último bloque aparece la secretaría pactada con el Partido Verde que es la del Agua y Medio Ambiente.

Las alianzas entre los grupos políticos es evidente

La posible ratificación que haga la LXIV Legislatura del Estado de **Ernesto González Romo** como secretario de la función pública, acelera las alianzas y la carrera rumbo al 2027, donde los grupos políticos de **Saúl Monreal Ávila**, **Julieta del Río Venegas** y **Ulises Mejía Haro**, parece que ya pactaron un acuerdo de unidad al menos hasta que la contienda se consolide. Pero si están de acuerdo en cerrarle el paso a otros intereses que no vayan en acuerdo con lo que desde

la Cámara de Diputados se puede pactar, incluido el futuro presidente de la comisión de Presupuesto **Alfonso Ramírez Cuellar**.

Por lo pronto, ya le cerraron el camino, de momento, a otros grupos políticos, que para poder participar, si es que quieren llegar intactos a la sucesión, deben recordar que **Andrés Manuel López Obrador** termina en poco más de un mes su mandato, y entonces la Presidenta electa, a quien le debe lealtades, al menos en su tierra es a **Ricardo Monreal Ávila** y a nadie más. El nombramiento de González Romo es un certero golpe al corazón de los grupos opositores, especialmente a quien le quitó la candidatura al Senado a su líder natural, **Soledad Luévano Cantú**, que ciegamente obedece lo que diga su pastor político.

El vertiginoso cierre de la Legislatura

A dos semanas de concluir su encargo constitucional, los diputados locales intentan cerrar en forma vertiginosa su paso por la curul, aprobando todo lo posible para que su trabajo no se vea opacado por el desinterés y la flojera legislativa.

En el próximo periodo extraordinario de sesiones, plantean aprobar a como dé lugar, una nueva Ley de Valuación para el estado de Zacatecas, que le permita a los peritos valuadores, encriptar el trabajo para los zacatecanos; También tienen pensado aprobar las modificaciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia en el Estado.

Lo más relevante, quieren ampliar de tres a cuatro años, el periodo de duración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y ahora que termine la actual Presidenta pueda buscar la reelección en el cargo, lo que le daría un periodo de siete años el frente de la Comisión.

Sin embargo, ahora que está a punto de pasar a las filas del desempleo, el diputado priista **Jehú Salas Dávila** plantea la posibilidad de postularse para competir en el cargo, y buscar la Presidencia de la Comisión, finalmente dice que si **Maricela Dimas Releves** puede con el cargo, se pregunta ¿por qué no?



JEHÚ SALAS,
buscaría llegar a la CDHEZ.

RUNRUNAZOS

Muy emocionado se ve bailando al gobernador del estado en el evento especial de primeras comuniones de los niños de la casa cuna "Plácido Domingo". Pocos entienden que el gusto no era tanto por la desafinada voz de la directora, sino por las notas musicales que interpretaron los Ángeles Azules, que "desde Iztapalapa para la casa Cuna", fueron contratados para amenizar el festejo, todo con recursos de los zacatecanos. Desde el 5 de agosto, los trabajadores sindicalizados del Instituto Tecnológico de Tlaltenango trabajan bajo protesta y de brazos caídos, debido a la negativa de destitución del director **Fermín Luna Parra**. Advirtieron que, de no tener respuesta, ya preparan un paro de labores con el apoyo

El alimento que nos hace sabios

Sigifredo Noriega Barceló*



"Mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida"

Juan 6, 51-58

Los estudiantes vuelven a la escuela y ésta se convierte -de nuevo- en un hogar especial. El paso de la familia a la escuela es un escalón básico en la vida. El calendario escolar es también el calendario de la familia y de otros ámbitos educativos. Asumimos el ritmo de vida que se nos indica desde que la inteligencia humana descubrió la necesidad de organizar el proceso del aprendizaje humano. El nuevo curso escolar no es la excepción.

En la escuela convergen estudiantes, familias, profesores, administradores, políticas públicas, comerciantes... Pero, ¿qué sucede y acontece en el interior de los actores de la educación? Espero que para todos sea la esperanza de hijos buenos y ciudadanos participativos para generar/cultivar un entorno sano y digno para todos.

¿Qué anhela y busca quien entra en la escuela? Cada quien sabe lo que trae entre manos y los anhelos que van más allá del momento. Enseñar-aprender, dar-recibir,

salir-entrar, acertar- equivocarse, buscar-encontrar... son verbos que hay que saber conjugar en todos los tiempos, modos y circunstancias. Educar es un acto de amor, un arte, una misión. El fin es aprender a vivir amando, como estilo y como sabiduría para la vida.

¿Quién y quiénes aportarán el capital y la fuerza para sacar adelante el fin de la educación? ¿Qué alimento será más nutritivo para que nadie se quede a medio camino? La vida nos enseña que más que alimentarnos de cosas, necesitamos personas que sean buenas como el pan, nos escuchen, atiendan, comprendan, acompañen. ¿Es/será suficiente?

El domingo pasado escuchamos -providencialmente- la reflexión que un sabio de Israel hace acerca de la sabiduría, símbolo del Espíritu de Dios. La presenta como una persona que actúa, dice, toma decisiones y se propone a sí misma como referente y modelo de vida. La vemos preparando un banquete en el que se sirve vino y pan, con el pretexto de inaugurar y abrir las puertas de la casa que se ha construido. Los invitados a comer son los sencillos y los faltos de juicio.

En el Evangelio Jesús se afirma, ofrece y presenta como el pan vivo que ha bajado del cielo para que el mundo tenga vida. La sabiduría es el mismo Jesús que se hace el alimento por excelencia, el que nutre verdaderamente (pan) y propicia el encuentro fraterno (vino). El pan vivo y el vino nuevo es la persona de Jesucristo quien proviene de Dios, sabiduría de Dios y promesa de vida eterna. Este alimento está al alcance de la fe y se sirve cada día en la mesa-altar de la Eucaristía.

Que participar de la Eucaristía sea el alimento que nutra y fortalezca no solamente al inicio y al final del curso escolar. Las mesas del altar, del hogar y la escuela necesitan ser atendidas todo el año. Fe y razón, ciencia y conciencia, fe y sabiduría, individuo y sociedad, Iglesia y Estado se necesitan mutuamente. Una educación integral requiere una visión integral de la vida para formar personas íntegras, integradas e integradoras.

Con mi bendición para todo el ciclo escolar.

*Obispo de la Diócesis de Zacatecas

Con la reforma y el apoyo popular, los jueces volverán a ser sumisos

Eduardo Ruiz-Healy* 

En los medios de comunicación y redes sociales, muchos hemos expresado nuestro rechazo a la inminente reforma judicial que los diputados y senadores de Morena y sus aliados aprobarán en septiembre. Sin embargo, son pocos los que se oponen a este proyecto lopezobradorista que, al aprobarse, acabará con la frágil independencia del poder judicial que tanto costó alcanzar. Antes de que acabe 2026, los jueces federales y estatales volverán a ser como lo fueron hasta 2000: sumisos y dependientes del presidente de la república y de los 32 gobernadores, tiempos en que los tribunales respondían más a los deseos del poder ejecutivo que a la justicia misma. Volver a ese escenario será catastrófico para la democracia que tanto ha costado construir.

Cuatro encuestas realizadas en junio confirman la aceptación de esta reforma. Una de ellas, hecha por la Comisión de Encuestas de Morena, otras dos por encuestadoras contratadas por el partido (De las Heras Demotecnía y Enkoll), y una más por el periódico El Financiero. Aunque la metodología de las tres primeras fue cuestionada, especialmente por los líderes de

la oposición, nadie puso en duda los resultados de El Financiero, a pesar de que los hallazgos son sorprendentemente similares.

El desconocimiento sobre la reforma es preocupante: 53% de los encuestados por El Financiero no estaban enterados de los detalles, una cifra que no varía mucho en las otras encuestas. Pero lo más alarmante es que entre quienes sí conocen la reforma, una mayoría está a favor de ella, y lo que es peor, apoya la idea de la elección popular de jueces, magistrados y ministros, una propuesta que, lejos de solucionar el problema de la corrupción, podría agravarlo.

Curiosamente, fue la encuesta de El Financiero la que arrojó el mayor porcentaje de personas que consideran corruptos a la mayoría de los ministros, magistrados y jueces (60%), una percepción que, sin duda, Morena ha sabido capitalizar para impulsar su reforma.

Pero, ¿realmente se cree que elegir juzgadores por voto popular reducirá la corrupción? Solo la encuesta de El Financiero se atrevió a preguntar esto, y los resultados no son alentadores: apenas un 35% cree que la corrupción disminuiría, 18% que aumentaría y un preocupante

38% piensa que no haría ninguna diferencia.

Estas encuestas, al final, reflejan un apoyo significativo a la reforma judicial y a la elección popular de jueces, magistrados y ministros. Esto lleva a una sola conclusión: los argumentos presentados por quienes nos oponemos no han logrado convencer a la mayoría de los mexicanos sobre los peligros de esta reforma.

Tal vez la lucha contra la reforma fracasó porque a la mayoría de las personas no les importa el asunto. O quizá porque la ven como una oportunidad para mejorar el sistema judicial que perciben, y con razón, como corrupto e ineficiente. La promesa de cambio puede ser más atractiva que los argumentos en contra, que pueden parecer abstractos o alarmistas sin evidencia tangible.

Los legisladores de Morena, PT y PVEM entregarán el poder judicial a los caprichos del poder político, y con ello, dilapidarán años de avances democráticos. A estas alturas, es claro que han elegido ignorar las consecuencias que esta reforma tendrá para el México que le dejarán a nuestros hijos.

*@ruizhealy

“Refúndanlo en la cárcel y que ya no salga” ¿Debe ser la cárcel una pena por cualquier delito?

José Antonio Rincón*

Qué difícil es el dolor de una víctima de un delito, sobre todo cuando el daño es irreparable, como en el homicidio, secuestro, violación, desaparición, entre otros. Sólo la víctima puede saber a plenitud lo que siente.

En la antigüedad, la ley del talión, que ya significaba poner un límite a las sanciones, no permitía imponer un castigo más allá del tamaño del daño causado (ojo por ojo y diente por diente). El sistema fue una revolución en el derecho penal y aunque parezca exagerado, representó civilidad y desarrollo humano, porque para comenzar se erigió en un dique a la venganza privada.

De algún modo la ley del talión está presente en nuestros códigos, sobre todo cuando se trata de delitos patrimoniales, porque se condena al culpable a reparar el daño, en tanto es posible hacerlo, no así en otros ilícitos como los mencionados al inicio de esta opinión.

La pena de muerte en nuestro sistema jurídico está proscrita según lo establece el artículo 22 de la constitución y por cierto no hace poco tiempo que eso sucedió. Por la inseguridad que vivimos si se sometiera a consulta, ganaría la pena capital, con lo que no concuerdo.

La cárcel es una sanción corporal y, aunque la constitución prohíbe las penas trascendentes, es decir que se extiende a los cercanos al acusado, de alguna forma es inevitable que lo sean porque la familia del encarcelado en muchos casos sufre de distintas maneras, sobre todo los menores. Y faltan políticas públicas para atender esa situación tan inhumana.

Nuestra civilización no ha avanzado en el sistema sancionatorio y reparatorio, de modo tal que la gente ofendida o víctima de algún delito no se siente satisfecha.

La medida represiva de privación de la libertad que a eso equivale la cárcel, está tan arraigada en el mundo, que no es infrecuente que un ofendido o víctima pida: “que lo refundan en la cárcel”, que nunca salga de prisión.

Si así funcionara el sistema sería el más injusto de todos.

De las personas ofendidas o víctimas es entendible su reacción, pero no de los políticos que gritan que un juez es corrupto porque

permite que se lleve una causa en libertad condicional o que cumpla su pena en prisión domiciliaria, de delitos regularmente de orden patrimonial.

Esas declaraciones a todo pulmón desde el palacio nacional son retrogradas, injustas y hasta calumniosas, con fines evidentemente políticos en estos días que está en el congreso iniciativa de reforma judicial. Deliberadamente se hacen sin conocer el contexto del caso y menos los argumentos de la decisión.

Ante esa avalancha del hombre más poderoso, un juez que cumple con la constitución es valiente porque soporta tanta ofensa y está en total estado de indefensión, sobre todo con una presidenta de la Suprema Corte sin oficio político.

Debe estar cerca el tiempo en que se reflexione si la prisión es útil en algunos casos para hacer justicia o debe crearse un nuevo sistema sancionatorio.

En nuestro país están presas más de doscientas treinta mil personas, lo que equivale a una población de una ciudad media.

En los Estados Unidos, la cifra de reclusos sobrepasa el millón, es decir, la población de un país pequeño.

Qué vergüenza. ¿Esa será la democracia?

Esos números hablan de una sociedad en decadencia porque no ha sido capaz de crear un sistema sancionatorio que supla en algunos casos la privación de la libertad.

La justicia restaurativa es hasta cierto punto idealista, porque tiene como centro el perdón y hay cosas en la vida que son imperdonables para muchas personas.

Hace falta construir una cultura humanista para voltear a ver otras sanciones y no sólo la de encerrar a las personas, pues en nada aporta a la reinserción y convivencia social. Esto desde luego no comprende a los delitos graves.

Y mientras tanto, la zozobra no culmina en el caso Zacatecas. Sala Monterrey resolverá seguramente en este mismo mes las impugnaciones que se presenten nuevamente. Pendientes estamos y estaremos.

*ringonza_7@hotmail.com

Adiós a la USICAMM

Victor Alfonso Silva Reyes* 

El pasado 15 de agosto del 2024, la presidenta electa Claudia Sheinbaum comentó durante un evento que el USICAMM (Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros) desaparecerá durante su mandato, esto con la intención de evitar la venta de plazas y que existan nuevos procesos de transparencia para la selección del personal docente en educación pública en todos los niveles educativos (menos educación superior), dicha decisión fue aplaudida por la SNTE y la CNTE, quienes se mostraron muy entusiasmados, respaldando la decisión de la próxima presidenta de la república, aunque no comentó sobre cuál sería el nuevo organismo o el nuevo proceso para la designación de plazas.

Dicha decisión podría ser muy benéfica o no para la educación

del país, porque si quitaste dicho organismo para eliminar el proceso de la designación de plazas, estas quitando un proceso para la evaluación de competencias y conocimientos para poder dar una clase frente a un grupo (aunque puede mejorar), y cualquier persona podría ser acreedor de un puesto de trabajo del cual no cumple un perfil, no solo mintiendo, si no que dañando a los niños y jóvenes educandos de todo el país, pues el o la docente no tendrán lo necesario para brindar una clase enriquecedora para garantizar los aprendizajes esperados en cada uno de ellos.

El sistema educativo del país es uno de los organismos que más cambios ha padecido desde el 2020, primero el tema de la pandemia y las clases virtuales, después se prohibió que los alumnos de educación básica

reprobaran (que hasta el día de hoy sigue dicha instrucción), en la CDMX se quitaron los exámenes de aceptación para educación media superior, ahora parece que a los candidatos a ser docentes tampoco se les aplicará alguna prueba para demostrar si son aptos para dar una clase o no; entre muchas otras decisiones, que por buscar la mejora de la calidad brindada para el alumno, este último siempre es el mayor afectado por toma de decisiones políticas.

Solo el tiempo, y la presentación de las diferentes estrategias planeadas nos dirán cuáles sí y cuáles no funcionaron de acuerdo a la realidad de nuestros alumnos.

¿Tú qué opinas? ¿Qué estrategias crees que sí van a funcionar y cuáles no?

*vinculacion@instituto3e.org

Mi Jardín de Flores

Por la Madre Teresa de Chalchihuites

‘Nosotros no estamos en contra de los trabajadores de México. Nosotros estamos en contra de la corrupción y de los privilegios y hay corrupción y hay privilegios en el Poder Judicial y los trabajadores lo saben. Lo que queremos es corregir, que desaparezca la corrupción en el Poder Judicial, sobre todo arriba; la corrupción que llevan a cabo jueces, magistrados y ministros. Aclaro, no todos, pero sí muchos de ellos que dejan en libertad a delincuentes tanto del crimen organizado como a delincuentes de cuello blanco. Si teniendo esa información –que la tienen– ellos deciden ir a una huelga, también están en su derecho, nada más que van a servir de paleros a quienes forman parte de la corrupción en el Poder Judicial’: Andrés Manuel López Obrador.

CHALCHIHUITES, ZAC.- Martes 20 de agosto de 2024. Glorifica mi alma el Señor y mi espíritu se llena de gozo al contemplar la bondad de Dios mi Salvador. Gracias, oh Señor, por mandarnos tu luz misericordiosa que nos permitió salir del oscuro túnel en que el perverso, corrupto, fraudulento y mendaz exgobernador, Alejandro Tello Cristerna, nos mantuvo desde el 12 de septiembre de 2016, hasta el 11 de septiembre 2021, que logramos salir con el poder del voto ciudadano y del milagroso Santo Niño de Atocha. Amén. P.D. Sólo que ahora estamos peor, la criminalidad continúa, además de la corrupción y la impunidad.

Es tan Clara Como el Agua de Gualterio

ESTÁ VISTO que don David Monreal prefiere hacer obras de relumbrón a las que llama de “modernidad”, que obras que beneficien al pueblo y, en entrevista banquetera, dejó en claro que su capricho llamado segundo piso al bulevar metropolitano en la capital del estado, se llevará a cabo contra viento y marea:

‘**LA HAN** querido politizar diciendo que se pone en riesgo la declaratoria de Patrimonio Cultural, pero se tiene que atender para ver qué condiciones tienen nuestras vialidades, porque lo que nadie va a poder negar es que es un momento de modernización... de desarrollo, no lo puedes evitar; tarde o temprano sucederá, entonces hay que empezar temprano y por eso yo abrí un gran debate’.

-¡**JA, DEBATE** chicharronero, porque ‘El Pinche Perro Asesino’ ignoró a la gran mayoría de los zacatecanos y, finalmente, se saldrá con la suya-

-**DESGRACIADAMENTE ASÍ** será, pues a David le importan más las obras de relumbrón que invertir en agua potable, carreteras, seguridad, campo, turismo, indus-

Mi Jardín de Flores
David Sigue Ocultando Asesinatos

Por la Madre Teresa de Chalchihuites

David Sigue Ocultando Asesinatos



El Gobierno de México, lo sigue exhibiendo: Zacatecas 1 Asesinato (Gráfico: Cortesía del Gobierno de México)



Alejandro Tello Cristerna



David Monreal Ávila



Virginia de la Cruz López



Martín Letechipia Alvarado

trialización y hasta minería, éstos últimos fueron los cuatro ejes rectores con los que prometió gobernar, pero nos defraudó: sus intereses económicos lo pervirtieron-

“¿**COMO** es posible que inviertas 3 mil 600 millones de pesos en un pinchurrieto segundo piso, mientras el narco sigue matando y secuestrando gente, las carreteras están pa’la chingada, el campo en agonía, hay una terrible escasez de agua potable, desempleo, ausencia de turismo y cientos de miles de zacatecanos comiendo una vez al día?, ¿es un crimen de lesa humanidad, no modernidad, que no mame!?”

-**Y EL** David se hincha como pavorreal y alardea que va a pagar su segundo piso con dinero del presupuesto, no de la federación ni crédito: ‘Gracias a la buena administración y función (el segundo piso), es de esas obras que van a quedar para la posteridad’, dijo, y recordó a ‘la chaparrita de oro, Amalia García, con su obra de ‘Ciudad Gobierno’, aunque sólo para echar caca:

‘**LA ÚNICA** diferencia -alardeó- es que el segundo piso lo vamos a pagar con recursos propios (sic), en cambio esa obra (Ciudad Gobierno) costó 700 o 800 millones de pesos y vamos a venir pagando de 17 a 20 mil millones dr pesos, pero eso es algo que no se dice’.

LUEGO, también sin nombrarlo por su nombre, se lanzó contra ‘El RaTello’, a quien acusó de que durante 2019 o 2020, ‘tomó otra mala decisión, ya que pidió un fideicomiso de mil millones de pesos y nadie se dio cuenta al amparo de un fideicomiso en materia educativa’

“**Y SE** preguntó así mismo: ‘¿Qué escuela nueva se hizo o qué institución primaria, secundaria media o superior?, fue mucha maldad, ahora tenemos que pagar nueve mil millones de pesos. En cuatro años se han pagado apenas mil millones’, se quejó”.

-**PUES** que no se queje, está obligado a denunciarlo y meterlo a la cárcel ¿qué hizo el ‘RaTello’ con esos mil millones de pesos destinados a la educación? El David está obligado a recuperarlos, es dinero del pueblo, de nuestros impuestos, ¿no acaso en campaña dijo que iba a castigar a todos los corruptos y que no permitiría la impunidad?-

-**DON DAVID** como autoridad está obligado a recuperar esos mil millones de pesos y los otros dos mil 900 millones, lo juramentó al tomar posesión como gobernador:

‘**PROTESTO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION FEDERAL Y LOCAL Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE GOBERNADOR DE ZACATECAS QUE EL PUEBLO ME HA CONFERIDO,**

◀ **Viene de la Página 5**

MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE ZACATECAS, Y SI ASÍ NO LO HICIERE QUE EL PUEBLO ME LO DEMANDE’.

“**ENTONCES** don David está obligado a investigar qué pasó con ese fideicomiso de mil millones de pesos, y si se hizo mal uso de ese dinero, actuar conforme lo mandata la ley, él mismo prometió castigar todo acto de corrupción y no permitir otros más, pero tal parece que el señor gobernador tiene problemas de amnesia o complicidad”.

-**PERO** acá estamos nosotros para recordarle que debe de actuar como lo mandatan nuestras constituciones y leyes; el gobernador no se manda solo, está obligado a cumplir y hacer cumplir la ley, ¡qué bueno que aquí tenemos la libertad de decir y comentar las cosas malas que suceden en Zacatecas, sin censura alguna-.

**David Sigue Ocultando
Cadáveres en su Clóset**

-**PUES** con la ‘novedad’ que David

Monreal sigue ocultando asesinatos: hoy martes 20 me entero que ayer lunes sucedió en Zacatecas otro homicidio doloso y en ningún medio de comunicación salió, lo que quiere decir que David ordenó lo ocultaran en su closet.

“**SIN EMBARGO** es el propio Gobierno de México el que nos informa: Zacatecas 1 asesinato y lo vamos acumulando en nuestra relación, con información oficial del Gobierno de México.

**Las Privaciones
Ilegales de la Libertad**

“**EN** cuanto a secuestros, privaciones ilegales de la libertad, desapariciones forzadas o como quieran nombrarlo que, para el caso es lo mismo, hoy nuestro Diario Página 24 Zacatecas, continuando con su loable labor social, publica las siguientes de Cédula de Búsqueda de:

“**RICARDO GARCÍA CASTRO** de 24 años, desaparecido forzosamente el 18 de agosto de 2024, en Fresnillo, Zacatecas y,

“**ALEJANDRO ROBLES RAMÍREZ** de 49 años, desaparecido en Pánuco, Zacatecas, el 18 de agosto del presente año.

¡Ya lo Agarró de Ojeriza!

-**EL** David ya Agarró de Ojeriza al maestro Martín Letechipia Alvarado-.

-**¿POR QUÉ?**-.

-**LO DIJO** la propia María Leticia Muñoz Reyes, directora del Instituto Zacatecano de Cultura, quien reveló a nuestro Diario Página 24 Zacatecas: en administraciones anteriores Letechipia recibía hasta 230 mil pesos para llevar a cabo el Festival Gachita Amador, pero que para este año no le van a dar ni las gracias, ‘porque los 80 mil pesos que estaban etiquetados para esta edición, serán reorientados para otros eventos’-.

-**PUES** qué ojo de pescado es David-.

-**¿OJO?** ¡Ojete!, porque nomás te agarra de encargo y te friega porque te friega, ahí está la señora Virginia de la Cruz, por

descubrir la podredumbre en el Semefo, la agarró de encargo bien gacho y nunca le dio la cara-.

-**PERO QUÉ** quemadota le dio: le dijo ‘Pinche Perro Asesino’ y hasta la madre le mentó-.

-**OLVÍDENSE** de esas cosas, ahí don David con su conciencia...

BUENO, yo me voy. Se quedan con Dios y María Santísima de Guadalupe-.

-**ANTES** de que se vaya madre Teresa, ¿cree usted que el David meta a ‘El RaTello’ a la cárcel? Como quiera que sea, ya se le acumularon otros mil millones de pesos, entonces estamos hablando de 3 mil 900 millones de pesos, con eso se pagaría el segundo piso del bulevar Metropolitano-.

-**DEBERÍA**, pero no le va a hacer nada más que seguir hundiéndolo en el despres-tigio.

-**BUENO**, ahora sí me voy. Se quedan con Dios y María Santísimas de Guadalupe-.

En la década de los ochenta del siglo pasado las variaciones en el Subsidio Federal y Estatal que fue otorgado a la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) fueron muy significativas. Muestra de ello son las cantidades que en millones de pesos recibió la Máxima Casa de Estudios entre 1980 a 1991.

En 1980 recibió 188 de la Federación y 16 del Estado; 1981, 327 Subsidio Federal y 37 Estatal; 1982, 608 Subsidio Federal y 106 Estatal; 1983, 1,049 Subsidio Federal y 106 Estatal; 1984, 1,610 Subsidio Federal y 212 Estatal; 1985, 2,801 Subsidio Federal y 251 Estatal; 1986, 5,896 Subsidio Federal y 768 Estatal; 1987, 15,722 Subsidio Federal y 2,082 Estatal; 1988, 32,799 Subsidio Federal y 5,755 Estatal; 1989, 38,045 Subsidio Federal y 9,140 Estatal; 1990, 46,887 Subsidio Federal y 6,394 Estatal; finalmente en 1991, 55,552 Subsidio Federal y la parte Estatal no se especifica en el documento de consulta.

El Subsidio Ordinario inicial otorgado a la UAZ en 1991 vía la Federación de cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y dos mil 337 pesos, monto que correspondía al 88% del subsidio público destinado a la Universidad, fue integrado de la forma siguiente:

I. Irreductible en Servicios Personales 43 315,794

1. Sueldos 23 515,794

1.1 Personal Académico 17 474,653

1.2 Personal Administrativo 4 426,127

1.3 Mandos medios y superiores 1 614,558

2. Prestaciones ligadas a los salarios 13 620,731

2.1 Personal Académico 9 813,101

2.2 Personal Administrativo 2 670,104

2.3 Mandos medios y superiores 1 137,526

3. Prestaciones no ligadas a los salarios 6 179,725

3.1 Personal Académico 4 567,417

3.2 Personal Administrativo 1 503,040

3.3 Mandos medios y superiores 109,269

II. Irreductible en gastos de operación 4 721,663

TOTALES 48 037,457

Incremento en gastos de operación 613,816

- Incremento salarial 17% 6 901,064

1. Personal académico 5 075,831

2. Personal Administrativo 1 317,041

3. Mandos medios y superiores 508,218

TOTAL, DE SUBSIDIO ASIGNADO INICIAL 55 552,337

En 1990 los criterios generales para la asignación de presupuesto irreductible en las distintas dependencias de la Universidad fueron los siguientes:

I. Servicios personales para la función de administración.

Se revisaría la plantilla de funcionarios de la administración para definir sobre su justificación en función de las actividades y responsabilidades del puesto, tomando en cuenta los criterios plurales para la integración de la misma.

II. Docencia nivel medio básico y medio superior.

- Integrar grupos académicos con una población que oscilará entre un mínimo de 30 y un máximo de 40 alumnos.

- Asignar cargas de trabajo a razón de 20, 10 y el número de horas que indicará el Contrato para profesores de tiempo completo, medio tiempo y horas clase, respectivamente.

- Para los profesores de carrera (TC y MT) asignar, bajo programa específico aprobado

Notas históricas sobre la UAZ. Nueva edición 11

JUAN MANUEL RIVERA JUÁREZ¹
JMRIVERA@UAZ.EDU.MX

por el Consejo Técnico las actividades docentes extra aula o complementarias a su tiempo de contrato y con el carácter de obligatorias.

III. Docente nivel superior.

- Integrar grupos académicos con una población que oscilará entre un mínimo de 30 y un máximo de 40 alumnos.

- Asignar cargas de trabajo de 20 y 10 y el número de horas que indique el contrato para profesores de tiempo completo, medio tiempo y horas clase respectivamente.

- Al personal docente cuyas actividades se ubiquen en áreas de laboratorio, talleres y prácticas de campo, su carga de trabajo se asignaría por jornada de 40, 20 y el número de horas que indique su contrato, según sea de tiempo completo, medio tiempo y horas clase respectivamente.

- Para la contratación del personal eventual docente, deberían observarse:

a) Que existiera un mínimo de 20 hrs/semana ante grupo.

b) Que el Consejo Técnico contara con el programa específico de actividades complementarias que en forma calendarizada debiera desarrollar el profesor eventual de carrera (TC y MT)

IV. Docente nivel posgrado.

- Para la definición de la carga de trabajo de los docentes adscritos al posgrado se determinarían las horas requeridas para el desarrollo de cada programa y en función de eso, se asignaría a cada docente el número de horas y el nivel de participación en los diferentes componentes del programa.

V. Servicios personales para la función de investigación.

- Para la designación de carga de trabajo de los docentes adscritos a la investigación, se determinarían las horas requeridas para el desarrollo de cada proyecto o programa aprobado y en función de ello se asignaría a cada investigador el número de horas según su nivel de participación en los diferentes componentes del objeto de investigación.

VI. Servicios personales para la función de extensión.

- Para la asignación de carga de trabajo de los docentes adscritos a la extensión, se determinaría para cada tipo de actividad el programa semestral con períodos bimestrales de revisión y evaluación por las autoridades correspondientes, observando el cumplimiento de la jornada de trabajo en 40, 20 o las horas específicas contratadas, respectivamente.

VII. Vigilancia de programas.

- Con el propósito de asegurar el fiel cumplimiento de horarios, tareas, programas, y proyectos encomendados al personal adscrito a los distintos centros en los que se realizan las funciones sustantivas, el Secretario Académico de la UAZ, los respectivos Directores de la administración central, los Directores de escuela o facultad y centros, así como los Consejos Técnicos vigilarían que el trabajo contratado respondiera a las expectativas conforme a bases específicas que permitieran evaluar los resultados obtenidos en relación a los objetivos esperados.

VIII. Preservación del empleo.

- La Rectoría a través de la instancia correspondiente, procuraría garantizar las plazas del personal académico que no llegará a justificarse por falta de alumnos, para los cuales, habría amplia disposición de la administración, con el objetivo de integrar al personal en cuestión a proyectos de investigación, extensión o de apoyo en los cuales devengará el salario de base para el que no existiera carga académica, debiéndose registrar las actividades a desempeñar durante el período requerido, así como los mecanismos para su evaluación.

De la misma forma se pensaba que, en la redistribución del personal, se protegería a los docentes y administrativos que dependían únicamente del salario que devengaban de la institución. El personal que tuviera otros ingresos por actividades extrauniversitarias, estarían en desventaja respecto de aquellos que sólo eran empleados de la Universidad.

En el año de 1991 los salarios mensuales del personal docente de la UAZ, con el incremento del 15% a partir del primero de enero, eran los siguientes:

Tiempo completo

Rector 3 420,160

Secretario General 2 926,006

Secretario Académico y Administrativo

2 310,422

Directores 2 181,474

Jefes de Departamento 1 789,444

Secretarios de Escuela 1 789,444 Profesor

Titular

Nivel C 2 351 212

Nivel B 2 059 588

Nivel A 1 825 948

Profesor Asociado

Nivel C 1 648,884

Nivel B 1 484,414

Nivel A 1 300,120

Técnico Académico

Nivel C 1 391,471

Nivel B 1 272,100

Nivel A 1 077,880

Académico Profesional

(Profesor Asociado)

Nivel C 1 385,688

Nivel B 1 264,458

Nivel A 1 066,794

(Profesor Titular)

Nivel C 1 767,792

Nivel B 1 613,610

Nivel A 1 512,588

20 H.S.M (Auxiliar de docente o investigador)

Nivel C 628,224

Nivel B 615,896

Nivel A 603,840

Maestro Hora - Clase (cinco horas)

Nivel C 174,190

Nivel B 160,024

Nivel A 149,430

¿Cuánto falta conocer sobre nuestra Máxima Casa de Estudios!

Esta ignorancia es la que ha permitido que se le menosprecie o que se tergiversen su historia.

Se parte de la Unidad Académica de Ciencia y Tecnología de la Luz y la Materia (LUMAT). Informes:

<http://umat.uaz.edu.mx/>; <https://www.facebook.com/LUMAT.UAZ>; <https://twitter.com/LumatUaz>.

¹Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencia y Tecnología de la Luz y la Materia. LUMAT

Movilidad equivocada

ROGELIO CÁRDENAS VARGAS

El ejercicio del poder bajo un mandato democrático debe guiarse buscando el bien colectivo, ejecutando políticas públicas que busquen incrementar la calidad de vida de los ciudadanos, pero buscando un equilibrio con los recursos disponibles y los impactos que puedan tener dichas políticas.

El cambio climático es un problema que se hace más evidente con el paso de los años, un problema que se ha acelerado debido al incremento del uso de energéticos de origen fósil, de forma intensiva en las últimas décadas en las sociedades más desarrolladas.

El sector del transporte representa cerca del 30% de las emisiones de dióxido de carbono en las sociedades desarrolladas. De este porcentaje, el transporte privado es el principal responsable de estas, ya que el poder adquisitivo de las sociedades más avanzadas y la falta de impulso al transporte colectivo incrementa la adquisición de vehículos para satisfacer una necesidad de movilidad.

Durante el siglo pasado, las grandes potencias económicas centraron sus esfuerzos de movilidad en proporcionar mayor superficie de rodamiento para los vehículos particulares, lo que incentivó a la adquisición de mayor número de vehículos, ya que el transporte público era insatisfactorio.

En el presente siglo, dichas naciones han comenzado a cambiar la visión de desarrollo en el tema de movilidad, buscando no solo reducir los tiempos de traslado, sino también la cantidad de emisiones derivadas de los traslados de los ciudadanos. Para esto, el impulso al transporte colectivo, ya sea urbano o interurbano, ha jugado un papel trascendental otorgando a los ciudadanos una alternativa no solo ambientalmente más amigable, sino también más económica.

Estas políticas han logrado un cambio en los comportamientos de las personas, al tener una alternativa colectiva, mas barata y eficiente, se desincentiva el uso de vehículos personales, disminuyendo los congestionamientos en las vialidades, reduciendo los tiempos de traslado, mejorando la calidad de vida no solo de los viejos usuarios del transporte colectivo, sino también de aquellos que, por necesidad, tienen que usar el transporte privado.

Es innegable que la zona conurbada de Zacatecas-Guadalupe comienza a presentar problemas de movilidad y es necesario buscar una solución, pero comenzar por la construcción de un segundo piso, cuando aún no se ha implementado un proyecto de movilidad pública como el PlataBus, es un planteamiento que va en contra de la tendencia mundial en materia de movilidad y sustentabilidad.

Fomentar el uso de transporte privado, debe ser la última de las herramientas de política pública a la que un gobierno deba recurrir para solucionar un problema como el que ahora aqueja a Zacatecas.

Como en muchas ciudades del país, nuestro sistema de transporte público no tiene la visión social y sustentable que debería de tener. La atomización del sistema, hace que la competencia por los traslados genere caos en determinados puntos de nuestra ciudad, lo que entorpece la circulación, poner orden y establecer un verdadero sistema público de transporte, no solo nos ayudará a reducir los traslados, también contribuirá a la reducción de emisiones de dióxido de carbono. ■

► RAYUELA

La corrupción en el Poder Judicial no se puede seguir tapando con un dedo.

Bárbara Tuchman escribió en 1984 *La marcha de la locura*, en la que describe como el llamado "arte de gobernar" es el que menos ha logrado sentar base sustancial entre todas las ciencias u oficios que ha desarrollado el hombre. En el texto hace un recorrido por cuatro ejemplos históricos de ello: la ingenuidad de los troyanos al aceptar el mítico *Caballo de Troya* de parte de sus adversarios, pese a las advertencias de algunos de sus propios conciudadanos; el cisma de la Iglesia católica, provocado por la cerrazón y vicios de los papas a los que les correspondió atender la crisis de reclamos derivados de abusos y privilegios que distinguieron a la institución religiosa previa la aparición de Lutero y los protestantes; la falta de astucia, inestabilidad política y carencia de estadistas que llevó a Inglaterra a una confrontación con las colonias inglesas, lo que derivó en la independencia de éstas y la pérdida de oportunidad para constituir una confederación que pudo haber sido el imperio más poderoso durante los siguientes tres siglos; finalmente, la serie de errores que llevaron a los Estados Unidos a la guerra de Vietnam, cuyos resultados forman parte de la historia reciente del mundo, por la derrota desastrosa y las consecuencias políticas que tuvo para este país, tal conflicto en Asia. En todos los casos lo que tenemos es una cerrazón a quiénes tomaron las decisiones a

Reforma judicial: aún hay oportunidad

CARLOS EDUARDO TORRES MUÑOZ

escuchar las advertencias; una ambición, sea de poder o material, que ignora toda llamada a la prudencia y una apuesta por el éxito que sobrepasa todo análisis racional.

Creo que, en relación a lo que se ha venido conociendo respecto a la propuesta conocida como Reforma Judicial, podemos encontrarnos en una situación similar. No han sido pocos los que, incluso afines al proyecto ganador en las urnas el pasado junio, han advertido que la propuesta de reforma no parece ser la solución necesaria ni aconsejable para realizar una transformación en el ámbito de la justicia. Me remito, por ejemplo, a Gerardo Esquivel, quien, en su última columna en el diario *Milenio*, expresa sus dudas respecto a la solución e incluso la advertencia de que la solución de elección abierta de jueces, magistrados y ministros, agravar los problemas en ese frente. Viridiana Ríos, también en el mismo medio, incluso ha llegado a advertir que si la reforma no mejora el acceso a la justicia, será

el proyecto que la está proponiendo quien pague las consecuencias políticas y electorales, pues, "el electorado podrá trazar una línea directa a quien es el culpable".

Aún hay oportunidad para hacer cambios a la propuesta; de hecho, hay avances. El que el dictamen plantee que serán los ministros y magistrados los que se sometan a elección y solo las vacantes de jueces, además de que la realización de dichas elecciones lo serán en dos momentos distintos, de forma tal que dicha implementación sea gradual, permite aspirar a que aún puedan hacerse modificaciones. Aun cuando está en duda que la elección popular para dichos funcionarios judiciales sea un mandato popular expreso y mayoritario (puede verse la encuesta publicada por *El Financiero* el pasado lunes 19 de agosto), es viable que tal propuesta se realice en ámbitos de la justicia local, que es, como se ha dicho, la instancia donde más asuntos se resuelven; e inclusive puede darse, como lo hizo la reforma

en materia penal y laboral, por entidades, de tal forma que la implementación tenga oportunidad de ser evaluada y en su caso replanteada. No debiera causar escándalo que un proyecto político que se define como transformador, pretenda reformas de este calado. Al fin, esa ha sido su oferta política desde que surgió; ello sin embargo no quita que se actúe con responsabilidad, seriedad y generosidad, atendiendo al propio resultado en el que se basa su optimismo: las urnas. Éstas dijeron el pasado junio que hay un contundente respaldo para el proyecto que habrá de encabezar Claudia Sheinbaum, pero también que, para el caso del Congreso de la Unión, hay un mandato de compartir el poder y equilibrar las decisiones. Más allá de lo que se defina estas semanas en relación al reparto de curules y escaños en las Cámaras federales, lo cierto es que, tanto en la independencia, como en la reforma, la revolución y el cardenismo (del general Lázaro, desde luego), siempre hubo contención, deliberación y equilibrio. Aún hay oportunidad para optar por una reforma que escuche a los expertos, atienda las críticas y, sin ceder su esencia ni sustancia, realice ajustes que permitan ir midiendo sus resultados, pero aún más, sus impactos. Estamos a tiempo y nos incumbe a todos. ■

@CarlosETorres_

Producto de los diálogos nacionales y foros estatales sobre la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), donde se escucharon todas las voces, especialmente de los juzgadores del PJF, se realizaron más de 100 modificaciones a la iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, las cuales están siendo incorporadas al proyecto de dictamen por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. Entre las modificaciones más importantes se encuentran:

Las presidencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Tribunal de Disciplina Judicial se renovarán cada dos años de manera rotatoria entre los que hayan obtenido mayor número de votos en la elección respectiva.

La elección de ministros, magistrados electorales, magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de Circuito, y de jueces será de manera libre, directa y secreta por el voto de la ciudadanía mediante el siguiente procedimiento: Los tres Poderes de la Unión postularán el número de candidaturas que corresponda a cada cargo, en la evaluación y selección de sus postulaciones, se observará lo siguiente: a) Establecerán mecanismos públicos, abiertos, transparentes, inclusivos y accesibles que permitan la participación de todos los interesados que acrediten los requisitos establecidos en esta Constitución; b) Cada Poder integrará un Comité de Evaluación conformado por cinco personas expertas reconocidas en la actividad jurídica, que recibirá los expedientes y evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su **honestidad, buena fama pública**, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica; c) El Comité de Evaluación inte-

Modificaciones a la iniciativa de reforma del Poder Judicial

DR. ULISES MEJÍA HARO*

grará un listado de las diez personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Ministros de la SCJN, Magistrados de la Sala Superior y Salas Regionales del TEPJF e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, y de las seis personas mejor evaluadas para cada cargo en los casos de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito. Posteriormente, depurará dichos listados mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. Ajustados los listados, el Comité los remitirá a la autoridad que represente a cada Poder para su aprobación y envío al Senado, quien remitirá los listados al INE, a efecto de que organice y lleve a cabo el proceso electivo, publique los resultados y entregue las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, asignando los cargos alternadamente entre mujeres y hombres.

Para el caso de los ministros de la SCJN, Magistrados de la Sala Superior del TEPJF e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, la elección se realizará a nivel nacional conforme al procedimiento anterior y en los términos que dispongan las leyes. El Poder Ejecutivo postulará tres personas aspirantes; el Poder Legislativo propondrá tres personas, una por la Cámara de Diputados y dos por el Senado por votación de dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial por conducto de la SCJN, postulará tres personas por mayoría de seis votos.

Para el caso de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, la elección se realizará por circuito judicial: el Poder Ejecutivo pos-

tulará dos personas, el Poder Legislativo una persona por cada Cámara mediante votación de dos terceras partes de sus integrantes presentes, y el Poder Judicial, por conducto de la SCJN, postulará dos personas por mayoría de seis votos.

El Senado incorporará a los listados que remita al INE a **las personas que se encuentren en funciones en todos los cargos señalados** sin ninguna evaluación previa, (se atiende la petición de muchos juzgadores) excepto cuando manifiesten la declinación de su candidatura.

Los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito durarán en su encargo nueve años y podrán ser reelectos de forma consecutiva cada que concluya su periodo.

En el Transitorio Segundo se incorpora la **Gradualidad**. El Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 dará inicio el día de la entrada en vigor del presente Decreto. En dicha elección se elegirán la totalidad de los cargos de ministras y ministros de la SCJN, las magistraturas vacantes de la Sala Superior (permanecen los magistrados actuales hasta 2027) y la totalidad de las Magistradas y Magistrados de Salas Regionales del TEPJF y de los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la mitad de los cargos de Magistradas y Magistrados de Circuito y Jueces y Jueces de Distrito.

Para el caso de Magistradas y Magistrados de Circuito, Jueces y Jueces de Distrito, la elección será escalonada, renovándose la mitad de los cargos correspondientes a cada circuito judicial en la elección extraordinaria del año 2025 y la parte restante en

la elección federal ordinaria del año 2027. Para seleccionar los cargos a renovar en la elección extraordinaria de 2025, el Senado considerará en primer término las vacancias, renunciaciones y retiros programados, los restantes para completar la renovación de la mitad de los cargos serán seleccionados mediante insaculación pública.

En el Transitorio Tercero se dispone que el periodo de los nueve ministros y ministras de la SCJN que resulten electos en la elección extraordinaria que se celebre conforme a lo previsto en el artículo Segundo Transitorio durarán ocho y once años, por lo que vencerá el año 2033 y 2036 para cuatro y cinco de ellos, respectivamente. Los periodos que correspondan a cada cargo se determinarán en función del número de votos que obtenga cada candidatura, correspondiendo un periodo mayor a quienes alcancen mayor votación.

Las entidades federativas tendrán un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales. La renovación de la totalidad de cargos de elección de los Poderes Judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027.

Por nuestra parte cumplimos la encomienda de la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum de regresar a los estados, distritos y municipios a informar y escuchar todas las opiniones y propuestas sobre las reformas constitucionales, en especial sobre la del Poder Judicial antes de ser sometidas a discusión y en su caso aprobación en el Congreso, a la fecha realizamos 49 asambleas informativas en igual número de municipios y coordinamos el Foro Estatal sobre la reforma al Poder Judicial, lo que contribuirá a emitir un voto de la ciudadanía con mayor conocimiento. ■

*Diputado Federal electo Tercer Distrito de Zacatecas



PURO VENENO

“NO QUIERO CHISTES”, ADVIERTEN A ERNESTO

El lunes por la noche, en su oficina, el gobernador David Monreal se reunió con los diputados locales de Morena. Todos ya sabían que el palomeado era Ernesto González, quien ayer fue designado secretario de la Función Pública. Pero antes de darle el nombramiento, el propio gobernador le lanzó una advertencia: “tú ya sabes a dónde vas, y no quiero chistes”. El acuerdo, dicen las lenguas bífidas, viene desde la declinación de *Chole* Luévano, madrina de Ernesto, a la candidatura al Senado por Morena. En esa reunión del lunes con el gobernador andaban *Gaby* Pinedo, *Imelda* Mauricio, *Maribel* Galván, *Nieves* Medellín, *Violeta* Cerrillo, *Susana* Barragán y *Armando* Delgadillo. No estuvieron *Roxana* Muñoz ni *Armando* Juárez ni *Georgia* Miranda.

CANDIDATA A MAGISTRADA

En esa reunión, *Violeta* se desvió en agradecerle al gobernador la oportunidad por el aprendizaje que dijo tener este tiempo que ha sido diputada, de cada iniciativa que presentó, mientras sus compañeros se volteaban a ver y se preguntaban con la mirada: “¿como cuáles?”. Las ser-pientes revelan que a *Cerrillo* le prometieron que podría postularse a magistrada del Tribunal Superior de Justicia. Aunque los venenosos se preguntan que, si fuera ya con la reforma judicial, en vista de que no logró la reelección, ¿lograría la magistratura?

JEHÚ, EL ENVIDIOSO

Como si le hubiera picado una avispa, el diputado priista *Jehú* Salas anda ansioso. Ya no tiene el impulso que le daba *Alejandro* Tello cuando era gobernador, pero pretende cobrarle favores a la Nueva Gobernanza. El ex secretario general de Gobierno, quien alguna vez mandó a policías para enfrentarse con maestros, quiere ser presidente ni más ni menos que de la Comisión de Derechos Humanos. Sin apoyos y desesperado, promueve grillas y ataques en contra de la actual titular, *Mariela* Dimas. Hay un asunto pendiente de homologación para ampliar el periodo de las presidencias de tres a cuatro años, que es lo que ya se ha hecho en otra entidades. Y eso a *Jehú* no le gusta para nada.

ROBERTO SE COTIZÓ ALTO

Entre priistas venenosos y resentidos, dicen que a *Roberto* Luévano le faltó flexibilidad y compromiso cuando estuvo haciendo campaña para la presidencia de Guadalupe. Quienes fueron a buscarlo en un principio, como *Gilberto* Álvarez y *Gerardo* Casanova, no lograron ninguna promesa del priista, pues éste le decía

que hasta que ganara repartiría cargos y beneficios. Además, el entonces candidato se cotizó alto: “Si me quieren ayudar, y si no, la puerta también está grande”, les decía. *Casanova* y *Gilberto* acabaron sumándose a *Morena*.

LE OTORGA EL PERDÓN A BETO

Ya sin rencores, la síndico de *Jerez* de *García* Salinas, *Adriana* Márquez, le otorgó el perdón al alcalde *Beto* Salazar, el coordinador de gabinete, *Alfredo* Marín, y al asesor *José* Alonso Sánchez *El Bolillo*. Ante el *Trijez*, *Adriana* desistió de un proceso sancionador de violencia política contra el presidente y los otros funcionarios. Al final, el enemigo de *Márquez* no fue *Salazar*, sino el grupo político de *La Secta* que la hizo renunciar a la candidatura a la alcaldía.

Mientras, los varelitas no tardaron en difundir que en la Sala Monterrey del TEPJF se confirmó que *Jorge* Miranda, presidente de la capital, incurrió en actos anticipados de campaña, promoción indebida y uso indebido de recursos. En otros asuntos, la sala regional del tribunal federal electoral ratificó al panista *Pedro* Martínez y al naranja *Marco* Vinicio Flores como diputados electos, por la vía *pluri*, luego de que los impugnaran.



RELATOS DE LA HISTORIA PATRIA
FELIPE ANDRADE HARO

Tu adiós no mata

El domingo, diversos ciudadanos marcharon para manifestar su oposición a la construcción del segundo piso. Los líderes del movimiento explicaron su propuesta de reordenación urbana como un proceso esencial para el desarrollo de las ciudades modernas. Esta reordenación implica la planificación y organización del espacio urbano para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y lograr un desarrollo sostenible.

No existe nada más liberador, para la aterrada alma, sobre todo en estos años de muchos balazos y más ideológicos bandazos, que revisar los diarios y leer declaraciones cada día más aterradoras, como saber que, en el rancho, los panistas cristeros guadalupanos, azuzados por sus preclaros asesores solicitaron urgentemente una audiencia de oídas con los magistrados del Tribunal Electoral del estado, para sabrá dios qué.

Digo, ¿no se cansa de hacer el ridículo la oposición chafa de Zacatecas? Cada elección es lo mismo con los siameses PAN-PRI, pasando del terror a la carcajada de tanta tontería que se les ocurre.

Creo, sin temor a equivocarme, que les faltó una procesión a *La Bufa* para visitar a la virgencita y que les haga el milagro de terminar la primaria.

En otros temas, el domingo, diversos (y muy pocos ciudadanos) marcharon para manifestar su oposición a la construcción del segundo piso. Después de convocar a cientos de reuniones

colonia por colonia, para discutir con los ciudadanos de las diversos sectores populares de la ciudad capital, los líderes del movimiento comentaron y explicaron su propuesta de reordenación urbana como un proceso esencial para el desarrollo de las ciudades modernas.

Esta reordenación implica la planificación y organización del espacio urbano para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y lograr un desarrollo sostenible. Ése es el punto que más les interesa a los opositores al segundo piso: mejorar la calidad de vida de la población.

Estamos ante una nueva concepción del espacio público y su apropiación; por increíble que parezca ape-

nas comienza en el rancho esta discusión. Cuando *Amalia* García fue gobernante, hizo el planteamiento del segundo piso, mismo que fue rechazado.

Ahora que se revive el proyecto, surgen las voces que rechazan su construcción, para no perder el título de Ciudad Patrimonio de la Humanidad y, con ello, los millones de pesos que llegan al rancho por parte de la UNESCO, los que sirvieron para arreglar el embovedado y el abasto de agua. ¿Ah no, verdad? Chingao, se vale soñar.

Pero bien, es imprescindible debatir en torno al espacio público como categoría política y su impacto dentro de la Sociología, del Derecho y la Psicología, desde la

definición de calle, plaza pública, mercado, como espacios de relación social que van construyendo infinitas posibilidades de apropiación y construcción del conocimiento.

Total, que tanto debate incorporó a miles y miles de habitantes de la ciudad capital, de las colonias *Tierra* y *Libertad*, *Díaz* *Ordaz*, *Alma* *Obrera* y ¿quién sabe? otro panista-guadalupano despistado. Lo que sí está claro es que el panismo guadalupano está en contra de todo y en su proyecto de trabajo, si gana en el tribunal, está reazar y ponerle una vela a *San* *Juditas* para que los ilumine y resuelvan el problema del abasto de agua potable, el embovedado, la transformación del espacio público ciudadano (con su concepción inquisitorial, *of course*).

Pero ya veremos quién gana: los protestantes o el gobierno (ni a cuál irle); si tendremos segundo piso, pero sin agua o ni segundo piso ni agua. Me pregunto: ¿sí existirá un proyecto de conservación y modernización del espacio público en el gobierno? Digo, porque yo no recuerdo ninguna invitación a debatir el Plan de Gobierno en tal sentido.

Bueno, en ninguno, pero sí es vital que la ciudadanía sea informada, primero, y después decida qué se hace y cómo. Basta ya de decisiones unilaterales y autoritarias, ¿pues no que muy democráticos? Porque si pensamos en acudir con los legisladores, es mejor ponernos a llorar tomados de la mano. Por cierto, ¿sí hay en Zacatecas Poder Legislativo? Por qué tendremos la mala suerte de contar con legisladores más malos que la carne de puerco, qué triste, la neta. Y parece que el que viene está igual o peor. Ya nos chingamos.

Mientras son peras o son manzanas, me voy a seguir carcajeando de la audiencia de oídas solicitada por *Varela* al *Tribilín* electoral y cacareada por sus teórico-matraqueros. Es lo que hay en la oposición del PRIANRD.



CONOCE TUS DERECHOS

DRA. MARICELA DIMAS REVELS*

Vivamos la inclusión con perspectiva de Derechos Humanos

La inclusión es un concepto fundamental en la sociedad contemporánea que promueve la participación equitativa y sin discriminación de todas las personas en todos los aspectos de la vida.

En este sentido, la inclusión con perspectiva de Derechos Humanos (DH) se basa en el respeto y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de su condición social, económica, étnica, de género, orientación sexual, discapacidad u otra característica.

La Declaración Universal de los DH establece que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que todos deben tener acceso a la igualdad ante la ley y a la protección contra la discriminación.

En este contexto, la inclusión con perspectiva de DH se convierte en un imperativo ético y legal para garantizar la plena realización de los derechos de todas las personas.

La inclusión con perspectiva de DH comienza en el ámbito de la educación, ya que es fundamental garantizar que todas las personas tengan acceso a una educación de calidad, inclusiva y equitativa. Por ello es necesario adoptar medidas para eliminar las barreras que impiden la participación de personas con discapacidad, de comunidades indígenas, de minorías étnicas, de migrantes y de otros grupos en situación de vulnerabilidad en el sistema educativo.

Además, es importante promover una educación que fomente el respeto a la diversidad, la igualdad de género, la no discriminación, la solidaridad y la empatía, para sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la inclusión y los DH.

Asimismo, se deben fomentar políticas y prácticas educativas inclusivas que garanticen la participación activa y significativa de todas las personas en los procesos de aprendizaje y desarrollo.

La inclusión con perspectiva

de DH también pasa por garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y en las condiciones laborales de todas las personas. Es necesario promover políticas y medidas que fomenten la diversidad, la no discriminación, la equidad de género, la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad, migrantes, personas LGTBTTIQ+ y otros grupos en situación de vulnerabilidad en el mercado laboral.

Además, es fundamental sensibilizar a las empresas y a los empleadores sobre la importancia de adoptar prácticas laborales inclusivas, respetuosas de los derechos humanos y promotoras de la diversidad. Se deben fomentar entornos laborales seguros, saludables y respetuosos de la diversidad, que promuevan la igualdad de oportunidades, la equidad salarial, la conciliación laboral y familiar, y el respeto a la autonomía y la dignidad de todas las personas.

La inclusión con perspectiva de DH abarca todos los aspectos de la vida en sociedad por lo que es necesario promover la participación activa y significativa de todas las personas en los espacios públicos, en la toma de decisiones, en la vida cultural y política, y en la vida comunitaria.

Es prioritario combatir la discriminación, la exclusión social, la violencia, el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia, la discriminación por género y por discapacidad, así como otras formas de discriminación que afectan a diferentes grupos de personas.

Debemos adoptar medidas para promover la igualdad de oportunidades, la diversidad, el respeto mutuo, la solidaridad, la colaboración y la convivencia pacífica en la sociedad.

TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.

*Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ).



DEPORTIVAMENTE
JAIME MORA GARCÍA

Mineros debe aprovechar la localía en futy basquetbol

Mineros en el futbol suma un punto al empatar a cero con las Iguanas de Cancún, lo que se debe de considerar como bueno al conseguirlo en terreno ajeno. Además, permite a los zacatecanos sumar siete unidades que los posiciona en el quinto sitio en la clasificación.

Al término de la cuarta fecha, los vino tinto tienen dos ganados, un perdido y un empatado. Los dos primeros en casa y de visita cayeron en una ocasión y se llevaron una igualada en otro más.

De esta manera cosecharon seis puntos en casa y uno de visita. Destaca que en el *Coloso de Tres Cruces* tienen una productividad muy alta y de visita, un tanto baja.

Para la quinta fecha, el conjunto zacatecano vuelve al Carlos Vega Villalba. Este viernes recibe a los Coyotes de Tlaxcala. El horario para el encuentro será a las 19 horas.

Por parte de la afición se espera que de nuevo se sume de a tres unidades. Más cuando el equipo visitante viene de *morder el polvo* en su propio terreno.

Al momento, Mineros ofensivamente suma cuatro anotaciones y solamente recibieron uno. Los cuatro goles conseguidos fueron en casa y el tanto

en contra como visitante.

Las redes de los de Tlaxcala se han movido en seis ocasiones y tienen a favor cuatro tantos. Las seis anotaciones las recibieron en casa e igualmente los goles fueron en terreno propio.

BALONCESTO

El fin de semana anterior, Mineros ligó su tercera caída al ser derrotado en dos encuentros en el Marcelino González por los Freseros de Irapuato. Previamente perdió en el segundo partido de la serie frente a los Lobos Plateados de Puebla.

Para esta semana se desea que el conjunto minero recupere terreno en casa, cuando reciba al líder general, Fuerza Regia de Monterrey. La tarea a simple vista se ve complicada, pero al contar con el apoyo de la afición puede marcar diferencia.

Además, un buen resultado ante los líderes puede elevar la mentalidad de la quinteta y dar tranquilidad en la participación en la Copa Value, la cual se realizará la semana venidera en Monterrey, en donde se enfrentarán a los Astros de Jalisco el miércoles a las 18 horas.

Pero mientras el balón se pone a rodar nuevamente, nosotros aquí seguimos... Deportivamente.

LA ENREDADERA



VA SHEINBAUM POR LA MAYORÍA EN CÁMARA BAJA.

El proyecto del INE para la definición de los espacios de representación proporcional en las cámaras de Diputados y Senadores deja ver que la presidenta electa **CLAUDIA SHEINBAUM** va por la mayoría calificada en la primera. En la segunda se queda a medias, pero seguirá siendo fuerte. Esta semana, el Instituto Electoral definirá cuántos espacios se designarán a cada partido con base en los votos que obtuvieron, de tal manera que en la Cámara Baja, el bloque de casa (Morena, PVEM y PT) tendrán 364 curules, mientras que el PRI, PAN y PRD 108; MC va con 27 y habrá un independiente. En la Cámara Alta, **SHEINBAUM** tendrá el respaldo de 83 senadores del bloque oficialista, mientras que la oposición se integrará con 45, cinco de ellos de Movimiento Ciudadano. Veremos si queda como está contemplado.

CARLOS PUENTE FORTALECE AL PVEM COMO TERCERA FUERZA.

De las 500 curules en San Lázaro, el Partido Verde, cuya bancada liderará **CARLOS PUENTE**, gana de mayoría 57 y se contemplan 20 plurinominales, lo que le da un total de 77. Esta cifra lo coloca como la tercera fuerza política en la Cámara Baja, apenas después del PAN, que obtendría 72 y, por supuesto de Morena, que arrasa con 236, de las cuales 75 son de representación popular. Una vez más, **CARLOS PUENTE** da muestra de la efectividad de la operación política que sabe hacer, no solo para los tiempos electorales, sino durante todo el periodo legislativo, mientras ha sido senador, diputado federal, senador y ahora otra vez legislador. El PRI de **"ALITO" MORENO** se queda debajo de la mitad, al ganar solo 9 de mayoría, pero le ayudarán mucho las 26 de RP.

EL PT LLEVARÁ BUENA REPRESENTACIÓN.

En tanto, el PT llevará buena representación con los 51 legisladores, 38 de mayoría y 13 de RP, que sumados a los de Morena, ya se hace el bloque prácticamente del mismo color. Los muchachos de **DANTE DELGADO** le llegan a la misma cifra del PRI, con 26 plurinominales que le asignaría el INE, ya que solo obtuvo un triunfo de mayoría en una diputación federal en Lagos de Moreno, Jalisco, pero los

otros 25 se los ganó con los votos obtenidos en Zacatecas, Querétaro y Guanajuato, no tanto en Jalisco o Nuevo León, considerados bastiones del movimiento naranja. Ahora lo interesante de las posiciones pluris, tanto a las diputaciones federales como al Senado, es a quiénes los tocará ese hueso y ya hemos visto quiénes van. Ahora falta saber a quiénes mantuvieron los partidos en las listas...

ROBERTO LUÉVANO DECIDE DEJARLE HASTA AHÍ.

El lunes por la noche, ya entrada la noche, salió el resolutivo de la Sala Regional del TEPJF en el que se ratificó el triunfo de **PEPE SALDÍVAR** como presidente municipal de Guadalupe. Vimos la sesión, muy saturada de tanto asunto pendiente que tenían y hay que darnos de santos que los sacaron considerando que ya estaba decidido el paro laboral del personal del Poder Judicial, pero finalmente lo sacaron. Los magistrados consideraron que los argumentos de **ROBERTO LUÉVANO** para solicitar la anulación de las elecciones no tuvieron razón y **PEPE** ni rebasó el tope de gastos de campaña ni cometió actos anticipados ni usó recursos públicos ni nada. Así que ante tal decisión, el guadalupense decidió no continuar con el proceso y dejar el asunto hasta ahí. Tal vez decida colarse a la dirigencia estatal del PRI otra vez...



ERNESTO GONZÁLEZ LE GANA A VIOLETA CERRILLO.

Y así, sin más ni más, el rumor que se estuvo escuchando un tiempo de que **VIOLETA CERRILLO** dejaba la Legislatura para incorporarse al Gobierno del Estado como titular de la Secretaría de la Función Pública, se vino abajo cuando de buenas a primeras el góber nombró a **ERNESTO GONZÁLEZ ROMO** en el cargo, ya por la noche. El morenista dio visos de que algo mejor tocó a su puerta cuando a 15 días de que concluya su periodo como diputado pidió licencia y dio las gracias a medio mundo a través de sus redes sociales, de lo contrario se hubiera quedado hasta entregar en tiempo y forma. Ahora, a ver si a su suplente, el regidor capitalino **LUIS EDUARDO MONREAL**, le conviene "trabajar" 15 días y sacar varios pendientes que los diputados tienen encargados antes de irse, si las arcas de la Legislatura ya quedaron vacías y ni los 50 mil que le tocarían por trabajar ese lapso, le darían...


**DIEGO
VARELA**

Amante de la música, la lectura y el deporte.

Breve reflexión de las redes sociales

“Las redes sociales conectan a las personas en un espacio y tiempo físico...”

Al hablar de redes sociales, no nos referimos a las establecidas mediante la tecnología o el internet, pues hoy en día es común preguntar ¿Qué red social tienes?, en clara alusión al uso de Facebook o Twitter entre otras. Entonces pues definimos de manera muy general que las redes sociales son el conjunto de relaciones y vínculos cotidianos, que se llevan a cabo en espacios físicos y en tiempos delimitados, y se constituyen mediante las relaciones que mantienen y entretienen grupos y personas dentro del contexto social.

Las redes sociales conectan a las personas en un espacio y tiempo físico, articulan y organizan las reglas de relación entre quienes las integran, tanto al interior como hacia el exterior. Asimismo, establecen características, valores y comportamientos, tanto de sus miembros como de personas o grupos externos, de igual forma forjan un sentido de pertenencia e identidad individual y colectiva que puede favorecer la integración o el rechazo de lo que es diferente, opuesto o desconocido, de ahí la capacidad de las personas para soportar y superar situaciones adversas o intolerables dependerá de la capacidad que su red social tenga para contenerlas y resolverlas, y no exclu-

sivamente de las habilidades y capacidades personales de sus integrantes.

Entonces pues las redes sociales pueden favorecer la inclusión y la pertenencia, pero también la exclusión de quienes no se ajustan a las expectativas de la red. Estos criterios de inclusión y exclusión influyen en la amplitud de la red (número de relaciones) y su densidad (la calidad y frecuencia de las relaciones). La mayoría de los seres humanos pertenecemos a una o más redes sociales, y jugamos diferentes roles en cada una. Los vínculos son variables y pueden cambiar de acuerdo con el rol que tengamos en la red, por ejemplo una mujer puede llevar el rol de madre de familia en una red y el rol de hija y hermana menor en otra, es decir una red social se entrelaza e interactúa con otras redes y éstas se influyen mutuamente, esto las mantiene en constante retroalimentación, lo que les permite adquirir elementos diferentes a su propia organización y esto puede provocar angustia, pero también promover respuestas positivas de adaptación al cambio por parte de sus integrantes, y dependiendo el buen o mal uso que se dé a las redes, una red es capaz de integrar las diferencias externas, igualmente será capaz de manejar las diferencias internas y mantener el

equilibrio de sus relaciones, cuando una red no es capaz de integrar las diferencias internas y externas se puede generar un desequilibrio y un sentimiento de inseguridad, pues lo diferente es percibido como amenazante.

CONTINÚA LEYENDO
DA CLICK AQUÍ

Ahí viene el

TREN DEL MAME

Por: **Alberto Amador**
alberto.amador@atomos.com.mx



#LuzVerde

Pues luego de un par de semanas de que no existiera titular en la Secretaría de la Función Pública, luego de que HUMBELINA LÓPEZ LOERA dejara el cargo, finalmente se le dio luz verde al (ahora) diputado con licencia, ERNESTO GONZÁLEZ ROMO para que sea el próximo ocupante de esta silla.

Luego de haber perdido la reelección, el "hijo del pueblo" no tenía mucho futuro político, sin embargo, se especula que como un movimiento de favoritismo de su madrina, SOLEDAD LUÉVANO, que estrenará curul en San Lázaro, se decidió entregarle este jugoso hueso al neo-fresnillense.

#Mucha Especulación

Se decía, este cargo estaba destinado a alguno de los perdedores de la contienda anterior; ya fuera VIOLETA CERRILLO, BENNELLY HERNÁNDEZ o quien salvó las iniciativas en el congreso, la misma MARI-BEL GALVÁN JIMÉNEZ, pero no fue así, el ganador resultó el antes mencionado.

Para muchos fue sorpresa que menos de un mes de que terminara su amada legislatura, el "Zar de la anticorrupción" dejara el hueso, pero pocos minutos después, se inició el rumor de que llegaría a este cargo y se cumplió. A ver cómo le va.

#LeEncanta

Eso sí, no se trata de comparar preeeeero las últimas titulares han tenido un buen desempeño pero sin ser tan mediáticos como le gusta a GONZÁLEZ ROMO, quien sin duda, querrá hacer leña del árbol caído con bastantes expedientes y otras cosas, pero se le olvida que ahora sí traerá rienda en temas de comunicación.

Ora sí, pues que sea para bien el nombramiento; hay muchos casos que no se han resuelto; muchas denuncias en el aire y bastante qué hacer en el tema... tal vez, hasta les toca absorber lo que quedará del IZAI, tras la nueva reforma... dicen, que lo que viene, conviene.

#LosRarifican

Tal y como le comenté anteriormente, la confrontación de la próxima legislatura no estaba definida, sobre todo, por las impugnaciones; finalmente, ayer, se ratificó el nombramiento de DAYANNE CRUZ, como diputada por el distrito XI; y las representaciones plurinominales de PEDRO MARTÍNEZ del PAN y MARCO VINICIO FLORES, de MC.

Así, nuevamente el PT se queda sin la representación de BETO NAHLE como diputado; como en otros casos, será difícil que la Sala Superior del TEPJF les dé la razón a los perdedores, por lo que todo parece indicar que no habrá más cambios sustanciales en la conformación de la próxima legislatura... pero habrá que esperar.

¡Hasta mañana!!